TRD 102.12.08

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

La suscrita **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica** del Municipio de Saravena, en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto Municipal 035** del 1° de Abril de 2024, y **considerando,**

Que, el Municipio de Saravena, celebró el **Contrato de Prestación de Servicios N° 122** del 30 de enero de 2026, con la empresa **HAMS S.A.S,** identificada con **NIT 901875570-1;** representada legalmente por el señor **JHON GHEILLER HUESO MEDINA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.115.736.689 de Saravena, cuyo objeto contractual es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE TALLA INTERNACIONAL, NACIONAL Y/O REGIONAL EN EL MARCO DE LOS CUMPLEAÑOS N° 50 DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",*** por un valor total de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($430.000.000,00),** y un plazo de ejecución de **OCHO (08) DIAS CALENDARIO**

Que, el contratista antes mencionado presentó el **Anexo 0** de la **Póliza N° CMT- 100021260** con certificado No. 489042715 del 30/01/2026, para cubrir la garantía única de **Cumplimiento**, y el **Anexo 0** de la **Póliza N° 100004528,** del 30/01/2026, para cubrir la garantía de **Responsabilidad Civil Extracontractual,** las cuales son emitidas por **SEGUROS DEL MUNDIAL;** previo a los siguientes amparos que se indican a continuación y se ajustan a los requisitos exigidos en el capítulo 2 sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del Contrato.	30/01/2026	09/02/2026	$43.000.000,00
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del Contrato.	30/01/2026	09/06/2026	$86.000.000,00
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más	30/01/2026	09/02/2029	$ 21.500.000
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	para garantizar la correcta inversión del anticipo entregado al contratista, por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del monto pagado por concepto de anticipo. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación del contrato	30/01/2026	09/06/2026	$ 215.000.000
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	El valor asegurado no debe ser inferior a doscientos (200) SMMLV, para contratos cuyo valor sea inferior o igual mil quinientos (1.500) SMMLV, y deberá contener los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. La vigencia de éste garantía deberá ser igual al período de ejecución del Contrato.	30/01/2026	09/02/2026	$350.181.000,00

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

☐ No soy un robot reCAPTCHA

Certificado No. 489042715

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	cB1mTX8a88/vZUJ+Z0CBKw==		
Número de póliza	100021260	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	30/01/2026
Inicio de vigencia Global	30/01/2026	Fin de vigencia Global	09/02/2029
Tomador	HAMS SAS		
Asegurado	MUNICIPIO DE SARAVENA	Valor asegurado	365.500.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: CARANTIZAR EL PACO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.122 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE TALLA INTERNACIONAL. NACIONAL Y/O REGIONAL EN EL MARCO DE LOS CUMPLEAÑOS N° 50 DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COMO PRESTACIONES SOCIALES HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/01/2026	24:00 Horas del 09/06/2026	$ 43.000.000,00	$ 61.260,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 30/01/2026	24:00 Horas del 09/06/2026	$ 215.000.000,00	$ 306.301,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 30/01/2026	24:00 Horas del 09/02/2029	$ 21.500.000,00	$ 266.562,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 30/01/2026	24:00 Horas del 09/06/2026	$ 86.000.000,00	$ 122.521,00

Imprimir

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

☐ No soy un robot reCAPTCHA

Certificado No. 489042716

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	+UjEyX1Ul2g15mKR9yqknA==		
Número de póliza	100004528	Número de anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	30/01/2026
Inicio de vigencia Global	30/01/2026	Fin de vigencia Global	09/02/2026
Tomador	HAMS SAS		
Asegurado	HAMS SAS	Valor asegurado	350.181.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.122 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE TALLA INTERNACIONAL. NACIONAL Y/O REGIONAL EN EL MARCO DE LOS CUMPLEAÑOS N° 50 DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SARAVENA NIT: 800102799-6 Y/O TERCEROS AFECTADOS

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 30/01/2026	24:00 Horas del 09/02/2026	$ 350.181.000,00	$ 33.379,00
PATRONAL	00:00 Horas del 30/01/2026	24:00 Horas del 09/02/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 30/01/2026	24:00 Horas del 09/02/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 30/01/2026	24:00 Horas del 09/02/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00

Imprimir

TRD 102.12.08

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

Que, según lo establecido en la **Circular Conjunta N° 001** del 20/08/2021, la Entidad verificó la garantía única de **Cumplimiento** entregada por el contratista, dicha verificación se realizó en la página oficial de la Aseguradora en mención.

Que, por todo lo anterior,

RESUELVE

Aprobar las coberturas de los amparos indicados en el **Anexo 0** de la **Póliza N° CMT-100021260** con certificado No. 489042715 del 30/01/2026, para cubrir la garantía única de **Cumplimiento**, y el **Anexo 0** de la **Póliza N° 100004528,** del 30/01/2026, para cubrir la garantía de **Responsabilidad Civil Extracontractual,** emitidas por la Compañía de **Seguros Mundial;** en atención **Contrato de Prestación de Servicios N° 122** del 30 de enero de 2026, suscrito con la empresa **HAMS S.A.S,** identificada con **NIT 901875570-1;** representada legalmente por el señor **JHON GHEILLER HUESO MEDINA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.115.736.689 de Saravena; de acuerdo a las consideraciones anteriores.

Dado en Saravena, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

PAOLA ANDREA RAMIREZ TORRES
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Nombre: Cesar Antonio Manjarres Sanchez **Cargo:** Profesional Asesora Jurídica	**Proyectó y digitó**	